



No. EXPEDIENTE	
AMVML-CCC-LPN-2024-0001	
No. DOCUMENTOS	
0002	

22 DE JULIO 2024

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURIDICA

Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Quien suscribe, **Licdo. Randolph Ramón Gilbert Pérez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 037-0097405-2, en mi calidad de director Jurídico del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proceso de pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Contextos para **LA COMPRA DE DOS CAMIONES COMPACTADORES NUEVO, DE 14 YARDAS TONELADAS, Y UN CAMION VOLTEO DE 3 METROS**, mediante el Procedimiento con Referencia Número **AMVML-CCC-LPN-2024-0001**. para el período comprendido del, conforme a la solicitud realizada por **EL Síndico Municipal**.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **COMPRA DE DOS (02) CAMION COMPACTADOR NUEVO, DE 12 TONELADAS Y UN CAMION BOLTEP**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Montellano, Puerto Plata, República Dominicana, a Veintidós (22) días del mes de Julio del 2024.


Licdo. Randolph Ramón Gilbert Pérez
Consultor Jurídico Interino.